



La UNAM Solicitará a Hacienda

MEJORAMIENTO ECONOMICO DE MAESTROS, INVESTIGADORES Y TRABAJADORES

En relación con las diversas peticiones para que se gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un aumento de los sueldos de profesores, investigadores y trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México, las autoridades de esta casa de estudios informaron el jueves 11 que al respecto han sido recogidos los puntos de vista presentados por las siguientes organizaciones:

Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la UNAM, Consejo Sindical de

Profesores e Investigadores, Federación de Uniones de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria y Asociación de Profesionistas Universitarios Mexicanos.

También serán debidamente atendidas las demandas formuladas por los representantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados (STEUNAM) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad (SITUNAM).

Dos comisiones, una correspondiente al personal académico

y la otra al administrativo, encabezadas por las autoridades universitarias, darán a conocer las conclusiones finales de sus estudios, que servirán de base para que la UNAM plantee la solicitud respectiva ante la Secretaría de Hacienda.

Se trata de promover el mejoramiento de la situación económica del personal docente y administrativo, de acuerdo con lo anunciado por el Rector, doctor Guillermo Soberón, en la sesión del H. Consejo Universitario efectuada el pasado día 4 de los corrientes.

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

MODERNAS INSTALACIONES PARA LA COMISION DE NUEVOS METODOS DE ENSEÑANZA

Junto a los también nuevos locales de la Coordinación de Planeación y del Centro de Didáctica, en el conjunto de edificios que forman parte de la proyectada Universidad Abierta, la CNME se ubica en el Circuito Exterior de CU.

Este importante organismo universitario dispone ahora de cubículos para la enseñanza, área para el material audiovisual, oficinas administrativas, un auditorio, una biblioteca especializada para realizar investigaciones y zona de descanso.

La CNME, una de las dependencias encargadas de realizar los planes de la Universidad Abierta, se responsabiliza de investigar, contribuir a la capacitación y formación de personal académico, prestar servicios de extensión universitaria en el campo de la técnica, la tecnología, los métodos y, en particular, el sistema del proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior.

Algunas de sus funciones primordiales consisten en promover la utilización de nuevos métodos pedagógicos y medios audiovisuales en las diferentes facultades y escuelas, de común



acuerdo con los directores de éstas.

A la vez, reúne información sobre los adelantos que en la materia se han logrado dentro y fuera del país, para dar asesoría a las autoridades universitarias en la selección de nuevos métodos de enseñanza.

También establece un laboratorio para el estudio y diseño de nuevos métodos de enseñanza y elaboración de los materiales didácticos necesarios; edita libros, guías e instructivos sobre

formas de aprendizaje (conocimiento y habilidades) formal, libre y sin maestro.

Por otra parte, la CNME edita guías, instructivos y libros sobre formas de evaluación del aprendizaje y sobre los trabajos para cursos de tipo experimental práctico-clínico, y sobre la aplicación de planes y programas de estudio.

Capacita al personal docente y vigente en el campo de la investigación, la educación y la extensión universitaria, y difunde mediante conferencias, coloquios, simposia, cursillos, congresos, etcétera, los resultados de estudios e investigaciones.

Con el Profesor González Casanova estuvieron en el acto el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM; el doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría; el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; el licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural; el licenciado Víctor Flores Olea; Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como colaboradores de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza.



Universidad Nacional Autónoma de México.
Escuela Nacional de Economía.

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICION.
(Plazas para Profesores de Carrera)

PRIMERA PUBLICACION.

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, en su sesión del 11 de mayo de 1973, tomó el acuerdo de que se convoque a concurso de oposición para optar por las plazas de profesor de carrera que se indican a continuación:

- 2 Plazas de Profesor de Carrera Ordinario Titular "A" de Tiempo Completo, de \$10 000.00 mensuales, para el área de Teoría Económica.
- 2 Plazas de Profesor de Carrera Ordinario Titular "A" de Tiempo Completo, de \$10 000.00 mensuales, para el área de Marxismo y Seminario de El Capital.
- 2 Plazas de Profesor de Carrera Ordinario Titular "A", de Tiempo Completo, de \$10 000.00 mensuales, para el área de Desarrollo y Planificación. (Desarrollo Económico, Planificación y Economía del Socialismo).
- 1 Plaza de Profesor de Carrera Ordinario Titular "C" de Medio Tiempo, con \$6 000.00 mensuales, para el área de Desarrollo y Planificación (Estructura Económica Actual de México).
- 2 Plazas de Profesor de Carrera Ordinaria Titular "A" de Tiempo Completo, con \$10 000.00 mensuales, para el área de Historia Económica y Ciencias Sociales (Historia Económica, Doctrinas Económicas, Historia del Desarrollo Económico de México y Metodología de las Ciencias Sociales).
- 1 Plaza de Profesor de Carrera Ordinario Titular "A" de Tiempo Completo con \$10 000.00 mensuales, para el área de Materias instrumentales (Matemáticas, Estadística y Contabilidad Social).
- 1 Plaza de Profesor de Carrera Ordinario Titular "C" de Medio Tiempo, con \$6 000.00 mensuales, para el área de Materias Instrumentales (Matemáticas, Estadísticas y Contabilidad Social).
- 1 Plaza de Profesor de Carrera Ordinario Titular "A" de Tiempo Completo, con \$10 000.00 mensuales, para el área de Economía Aplicada (Teoría Monetaria y del Crédito, Comercio Internacional).
- 1 Plaza de Profesor de Carrera Ordinario Titular "C" de Medio Tiempo, con \$6 000.00 mensuales, para el área de Economía Aplicada (Finanzas Públicas).

B A S E S.

- I. Los concursos de oposición se verificarán de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 85 del Estatuto General y 33 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- II. Los requisitos para la inscripción a los concursos de oposición son los siguientes:
 - a) Poseer un título superior al de bachiller y del área correspondiente. Para el área de Teoría Económica el aspirante deberá necesariamente poseer título de economista.
 - b) Tener experiencia docente en instituciones de enseñanza superior por más de tres años.
- III. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría de la Escuela Nacional de Economía, dentro de los 15 días posteriores a la segunda publicación de esta convocatoria, acompañando:
 - a) Curriculum Vitae, por duplicado.
 - b) Copia de su acta de nacimiento.
 - c) Copia de los documentos que acreditan los estudios y títulos requeridos.
- IV. Los interesados obtendrán toda la información adicional requerida en la Secretaría de la Escuela.
- V. La Escuela Nacional de Economía comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y las fechas en que tendrían lugar los exámenes de oposición, así como los resultados de dichos exámenes.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
C. Universitaria, D.F., a 1o. de Octubre de 1973.

DIRECTOR

LIC. JOSE LUIS CECENA GAMEZ.

SESION DE TRABAJO EN EL CENTRO DE INFORMACION CIENTIFICA Y HUMANISTICA

El Rector Guillermo Soberón presidió el jueves pasado una sesión de trabajo del Centro de Información Científica y Humanística, cuyo director, doctor Armando M. Sandoval Caldera, dio a conocer pormenorizadamente los esfuerzos de esa dependencia para ampliar y coordinar los recursos de la UNAM en materias de documentación e información científica y humanística.

Luego de dos horas y media de interiorizarse mediante gráficas, documentos y diapositivas de la estructura, el mecanismo, antecedentes, objetivos y funciones del CICH, el doctor Guillermo Soberón felicitó calurosamente a funcionarios y empleados del mismo.

“Estoy convencido que el Centro de Información Científica y Humanística está listo para resolver los problemas de información que tengan los investigadores universitarios, mediante la localización en cualquiera de las bibliotecas de todo el mundo, de datos difíciles de conseguir y que son importantes para el desarrollo y activación de sus tareas”.

“Esta es la imagen verdadera de la Universidad y, por lo tanto, considero que tenemos la obligación de darla a conocer en el medio universitario, sí, pero también de difundirla en los ámbitos nacional e internacional”.

En la exposición que hicieron el doctor Armando M. Sandoval Caldera y sus principales colaboradores, se expresó que el objetivo del CICH consiste en reforzar la infraestructura para el núcleo de investigación más importante del país proporcionando al personal calificado o sujeto a adiestramiento en institutos, centros o divisiones de investigación, así como a las autoridades de la Universidad Nacional, servicios de información especializada que despierden nuevas ideas y/o estimulen enfoques novedosos en la investigación científica y humanística, coadyuvando así a que se

convierta en un importante factor para el desarrollo del país.

Tras asegurar que el CICH es el primer centro de información del país y posiblemente de Latinoamérica, el doctor Sandoval Caldera enumeró las funciones del mismo:

- Administrar el material documental que requieren las labores de investigación y docencia en la Universidad y cooperar para satisfacer estas mismas necesidades fuera de ella.

- Coordinar y administrar la adquisición de publicaciones periódicas y seriadas para las bibliotecas departamentales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Mantener actualizada una biblioteca de consulta especializada para la investigación, la docencia y la administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Realizar investigaciones bibliográficas retrospectivas para proporcionar información en disciplinas de interés universitario.

- Suministrar servicios de consulta y referencia.

- Llevar a cabo la difusión de la información, por medio de servicios de actualización permanente o de alerta, de acuerdo con los intereses de la investigación, la docencia y la administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Desarrollar los sistemas de información mas avanzados que faciliten el logro de los objetivos del Centro.

- Elaborar los instrumentos de difusión adecuados para esos sistemas y objetivos.

- Desarrollar programas de adiestramiento de especialistas para estas tareas.

- Establecer y mantener las relaciones de intercambio y de colaboración con las dependencias universitarias y demás instituciones afines nacionales y extranjeras.

Enseguida destacó que la

activación del centro beneficia la actividad de las 65 bibliotecas departamentales universitarias en la obtención de documentos importantes para investigadores, profesores y alumnos, y que en la actualidad satisface 490 solicitudes mensuales, en tanto que en 1972 apenas tenía capacidad para 30 en el mismo lapso.

Agregó que el CICH maneja alrededor de siete mil títulos, de los cuales el 50 por ciento los obtiene por suscripciones y el resto por intercambio y donaciones, en todos los idiomas.



GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información,

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.